

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 0 8 5 SALTA. 17 FEB 2023

Expediente N° 10.016/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén para prestar servicios en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución R-DNAT-2022-0877 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor de la Srta. BORJAS, Micaela Belén.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil Novecientos Diez (\$380.910,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén desde la fs. 90 a 142 inclusive, por la suma total de Pesos Trescientos Ochenta Mil Novecientos Diez (\$380.910,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4		\$ 186.740,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4		\$ 143.770,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4		\$ 50.400,00
	Total	\$ 380.910,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales